

Estimados/as señores/as:

Con fecha 31 de enero de 2017 se han publicado las bases generales y específicas de las subvenciones destinadas a clubes y agrupaciones deportivas guipuzcoanas. <https://ssl4.gipuzkoa.net/castell/bog/2017/01/31/bc170131.htm>

Por otra parte, la convocatoria de las cinco primeras líneas de ayudas se han publicado en el BOG del 10 de febrero de 2017. La del anexo B6 se publicará en breve y se os comunicará en cuanto se publique. <https://ssl4.gipuzkoa.net/castell/bog/2017/02/10/bc170210.htm>

NOTA: *Las solicitudes de subvención han de realizarse telemáticamente : [www.gipuzkoakirolak.eus](http://www.gipuzkoakirolak.eus)*

Con respecto a años anteriores, estas bases contemplan las siguientes modificaciones:

B/ SUBVENCIONES EN MATERIA DEPORTIVA DESTINADAS A CLUBES Y AGRUPACIONES DEPORTIVAS GUIPUZCOANAS		
SUBVENCION	Plazo de presentación	MODIFICACIONES
Estructuras de clubes y agrupaciones deportivas guipuzcoanas. <b>(B.1 Anexo)</b>	28.02.2017	<b>Beneficiarios:</b> 20 licencias, bonificación 75% para preceptores de RGI. <b>Evaluación:</b> Compra de material fungible en las modalidades de tiro con arco, deportes aéreos, karate, tenis de mesa, gimnasia, montaña, motociclismo, natación, judo, hípica, caza y golf; técnicos; profesionalización; gestión del club.
Implantación y desarrollo del Plan de Fomento del Deporte Juvenil, PDJ. <b>(B.2 Anexo)</b>	28.02.2017	<b>Evaluación:</b> En el caso de las modalidades de baloncesto y balonmano, se valora el número de equipos con una cantidad fija (300 euros por equipo).
Clubes de remo. <b>(B.3 Anexo)</b>	28.02.2017	<b>Beneficiarios:</b> Bonificación 75% para preceptores de RGI. <b>Evaluación:</b> Gestión del club.
Clubes de Ciclismo. <b>(B.4 Anexo)</b>	28.02.2017	<b>Beneficiarios:</b> Bonificación 75% para preceptores de RGI. <b>Evaluación:</b> Gestión del club.
Clubes de pelota. <b>(B.5 Anexo)</b>	28.02.2017	<b>Beneficiarios:</b> Bonificación 75% para preceptores de RGI. <b>Evaluación:</b> Gestión del club.
Clubes con equipos que compitan en ligas de ámbito territorial superior al de la Comunidad Autónoma del País Vasco. <b>(B.6 Anexo)</b>	28.04.2017	<b>Objeto:</b> Categoría absoluta: ligas de ámbito superior al de la Comunidad Autónoma del País Vasco. <b>Evaluación:</b> Se consideran como modalidades colectivas: baloncesto, balonmano, béisbol y softball, fútbol, fútbol sala, hockey, hockey patines (tradicional y en línea), waterpolo, rugby, tenis de mesa y voleibol.